

Dirección de Desarrollo Comunitario Organizaciones Comunitarias

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio Nº 12175.-

MONTE PATRIA,03 de agosto de 2018. -

and the second

## VISTOS :

Constitución Política de la República;

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

– El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo

2016-2020;

Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto

municipal para el año 2018;

- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

- AUTORIZA, comisión de servicios a la Srta. ARACELLI ALVAREZ LEIVA, Rut.; Ingeniero Comercial, Encargada de Proyectos de la Dirección de Desarrollo Comunitario , de acuerdo al siguiente detalle:
- 24-07-2018 (01 viatico al 40%): Asistencia a reunión en la Ciudad de La Serena con el Instituto Nacional de Deportes.
- GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> o1 viáticos al 40%

\$18.080.-

Total

\$18.080.-

3. IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.006.011 "DIDECO, servicio a la Comunidad", área de gestión 2.10.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE

ALCALDE

VARCHIVESE

CRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Kobinson Lafferte Cortés

RF-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administracion y Finanzas

Secretaria Municipal

Archivo Alcaldia